



Quejas, sugerencias y felicitaciones

Cualquier sugerencia, queja o felicitación relacionada con la atención en las Clínicas de Subespecialidad y el Servicio de Electroencefalografía y Mapeo Cerebral, acudir al:

Consultorio 3, del tercer piso de la Torre de Subespecialidades, con el Jefe de Unidad de Atención Médica y en su ausencia con el Coordinador de la Clínica de Sueño.

También puede presentarla, de lunes a viernes en días hábiles, de 8:00 a 17:00 hrs., en los buzones instalados en el área



Directorio

Dr. Eduardo Madrigal de León
Director General

Dra. Claudia Becerra Palars
Directora de Servicios Clínicos

Dra. Lourdes García Fonseca
Subdirectora de Consulta Externa

Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Jefe de Unidad de Clínicas de Subespecialidad y Servicio de Electrofisiología

Dr. Alejandro M. Jiménez Genchi
Coordinador de la Clínica

Lic. Cintya Giovanna Andía Garvizu
Jefa del Depto. de Trabajo Social

GC. Ma. Teresa Orozco Salinas
Gestora de Calidad



Ubicación

Calzada México Xochimilco 101
San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, CDMX

**Entrada para el público en general,
por la lateral de Periférico Sur.**

Informes a los teléfonos:
4160 5000 y 4160 5342

Por su seguridad lea las indicaciones de sismo o incendio que se encuentran en el área. Durante un siniestro siga las indicaciones del personal médico, de enfermería y protección civil.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

Clínica de Sueño

www.inprf.gob.mx

¿Quiénes somos?

Estamos conformados por un grupo multidisciplinario de especialistas que proporcionamos atención médica especializada a pacientes que presentan trastornos del dormir y que tengan mínimo 13 años de edad cumplidos.

Compromisos del servicio

- Brindar atención médica especializada de calidad a pacientes que presenten trastornos del dormir.
- Proporcionar información suficiente, clara, oportuna y veraz, con trato digno y humano.
- Proporcionar 30 minutos de consulta a pacientes subsecuentes.
- Garantizar una unidad equipada y segura para las y los pacientes de la Clínica de Sueño.
- Registrar y documentar las acciones realizadas con las y los pacientes.
- Disponer de un expediente clínico.
- Respeto a la confidencialidad de las y los pacientes.

Requisitos de atención

- Haber sido referido/a de algún Servicio de Consulta Externa o de Hospitalización.
- Presentarse voluntariamente al servicio.
- Hombres y mujeres mínimo 13 años de edad cumplidos (en caso de ser menores de edad, es indispensable la presencia del padre, madre o tutor/a legal).
- Acudir en compañía de un/a familiar y/o responsable legal.
- Cursar con uno o más diagnósticos de trastorno del dormir.
- Contar con un número de registro, expediente clínico y carnet de la institución.
- Para pacientes de primera vez, portar una identificación.
- En horas y días no hábiles, dirigirse al servicio de Atención Psiquiátrica Continua.

Costos

El pago del Servicio es de acuerdo con:

La clasificación socioeconómica asignada por el personal del Departamento de Trabajo Social.

Responsabilidades de pacientes y familiares

- Presentarse 30 minutos antes de su cita programada.
- Cumplir con el reglamento de pagos de la Institución
- Pagar el servicio de acuerdo a la cuota asignada antes de recibir la atención.
- Presentar el comprobante de recibo de pago cuando le sea solicitado.
- Atender y apegarse a las indicaciones médicas.
- Respetar el reglamento de la Clínica.
- Apegarse al tratamiento médico y cumplir con las indicaciones otorgadas.
- Realizar los trámites correspondientes, en caso de referencia.
- Cancelar con anticipación su cita cuando no le vaya a ser posible asistir.

Horarios y lugar de atención

Lunes a viernes de 8:30 a 17:00 horas

En el quinto piso del edificio de Clínicas de Subespecialidades, de acuerdo con el horario laboral del personal.